



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

2 DE ABRIL DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.-1663

**GOBIERNO**
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DSL**
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, Director de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

En el registro del nombre de la posesionaría de un lote, señalado en la página número 13, específicamente en el registro de datos marcado como la manzana 17, lote 25, respecto a la Resolución por la que se autoriza la enajenación a título gratuito de un predio propiedad del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, a favor de los legítimos poseedores integrantes de la Colonia Obrera, ubicado entre Avenida Paseo de la Constitución y calle Balancán, en el Municipio de Tenosique, Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Edición 7304, Suplemento B, Época 6a. de fecha 5 de septiembre de 2012, A fin de corregir errores en el documento original, visible en el siguiente enlace:

<http://periodicos.tabasco.gob.mx/media/2012/1234.pdf>



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO



EL QUE SUSCRIBE, **M.C. ERNESTO CASTILLO DOMINGUEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIONES VIII, IX Y XV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, TIENE A BIEN EXPEDIR LA SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS

En el registros del **NOMBRE** de la posesionaria de un lote, señalado en la **página número 13**, específicamente en el **registro de datos** marcado como la **manzana 17, lote 25**, respecto a la Resolución por la que se autoriza la enajenación a título gratuito de un predio propiedad del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, a favor de los legítimos poseesionarios integrantes de la **Colonia Obrera**, ubicado entre Avenida Paseo de la Constitución y calle Balancán, en el Municipio de Tenosique, Tabasco, publicada con número **29977**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Suplemento número **7304 B**, Época 6a. de fecha **5 de septiembre de 2012**, aprobada y emitida por el Cabildo del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, Trienio 2010 – 2012, en Sesión de Cabildo de fecha 29 de febrero del 2012; en las cuales se anota lo siguiente:

DICE:

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	DESCRIPCIÓN
REINA GARCIA MARTINEZ			
17	25	227.08	AL NORTE: 10.67 MTS. CON LOTE 1
			AL SUR: 0.96 MTS., 10.77 MTS. CON CALLE BALANCÁN
			AL ESTE: 20.53 MTS. CON LOTE 24 Y
			AL OESTE: 19.86 MTS. CON CALLE ALIJADORES

DEBE DECIR:

MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	DESCRIPCIÓN
REYNA GARCIA MARTINEZ			
17	25	227.08	AL NORTE: 10.67 MTS. CON LOTE 1
			AL SUR: 0.96 MTS., 10.77 MTS. CON CALLE BALANCÁN
			AL ESTE: 20.53 MTS. CON LOTE 24 Y
			AL OESTE: 19.86 MTS. CON CALLE ALIJADORES

Lo anterior a solicitud de la misma posesionaria, quien presento para su cotejo por el suscrito, en original y copia, el acta de nacimiento, CURP e identificación oficial INE. Del mismo modo para que pueda continuar con los trámites para obtener el Título de Propiedad correspondiente.

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 65, Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se promulga la presente **FE DE ERRATAS**, para su debida publicación y observancia, en la ciudad de Tenosique, Tabasco, a las 12 horas del mes de marzo del año 2025.

CERTIFICO Y DOY FE.

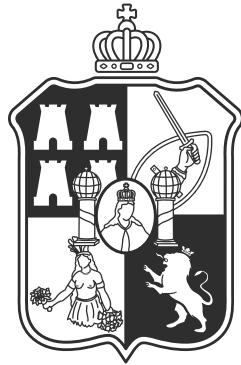
M.C. ERNESTO CASTILLO DOMINGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2024-2027

c.c.p. Archivo





TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,
Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias
por el hecho de ser públicas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo
Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. Piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-
32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: aqViyoxiCyXdQRkNa6dCO1K1RmA2QSkyGcatJ6GhBPi+z315YhaC17+wyXXt51b8l2liMSnkZc
T3yePn+RXugWwr61rEYVWvbhkE/YOvFohZwdnWdSpYPJ8zYQ3ob75y6SbSAbjswU7+95opbLT5NFp7odqDS+B
kpa/NHviTejrHcFMKuYcc3D2D1vRQYcYa0BYvi3BzNKBD5le3Ulq3Pb4y9YxxK2gsBWJ73uAEvgJtOpV6OJXdICKs
Xjvv4fU7SMLQUcbvliewsjYs1fCcDeDKT7y0jDrEIDxasG1I9J/EWgy1DYohk19ffwcTtbNnEIPAESI+dWsO7ykouWo
mOA==